COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 02/2014
"Mantenimiento y Reparación de Edificio - STP" – ID Nº 275153

Acta de Evaluación Nro. 01/2014

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Mayo del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, se reúnen, la **Abog. Marta Granada, Asesora Jurídica,** la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti, Abogada Dictaminante de la Asesoría Jurídica, y** el **Lic. José Rojas, Técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional**; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **INTEC INGENIERIA S.R.L., AYALA PERDOMO INGENIERIA, EN OBRAS, JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ, CONSTRUCTORA EL OMBU S.A.,** en el llamado a **LCO Nº 02/2014 "Mantenimiento y Reparación de Edificio – STP".**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 22 de abril de 2014.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 22 de abril de 2014:

OFERENTE	Monto total de la Oferta-
INTEC INGENIERIA S.R.L.	Gs. 20.519.070
AYALA PERDOMO INGENIERIA	Gs. 12.806.250
EN OBRAS	Gs. 32.246.500
JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ	Gs. 21.811.150
CONSTRUCTORA EL OMBU S.A.	Gs. 13.960.000

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente

SRIA. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
COMITE DE EVALUACION

Abg. Marta Granada

del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que: ----------

La empresa oferente **INTEC INGENIERIA S.R.L.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia del SIPE Nº 1293680 de fecha 21/04/2014, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 presenta garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, la oferta es presentada por el representante legal. En cuanto a la Planilla de Oferta se visualiza que la misma se encuentra incompleta, ya que en la misma no se visualiza el Item 04.----------

La empresa oferente **AYALA PERDOMO INGENIERIA,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, la oferta es presentada por el propietario, presenta su constancia de SIPE Nº 1293825 de fecha 21/04/2014, donde se visualiza su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 de manera activa. ----------

La empresa oferente **EN OBRAS,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, presenta su constancia de SIPE Nº 1293727 de fecha 21/04/2014, donde se visualiza su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 en estado activo al momento de la presentación de la oferta, la oferta es presentada por el representante legal.----------

La empresa oferente **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia del SIPE Nº 1293664 de fecha 21/04/2014, donde se visualiza su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 en estado activo al momento de la presentación de la oferta, presenta garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, la oferta es presentada por el propietario.------

La empresa oferente **CONSTRUCTORA EL OMBU S.A.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia del SIPE Nº 1293840 de fecha 22/04/2014, donde se visualiza su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 en estado activo, presenta garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, la oferta es presentada por el representante legal.----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **AYALA PERDOMO INGENIERIA, EN OBRAS, JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ, CONSTRUCTORA EL OMBU S.A.** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Abg. Mart. Granada

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 02/2014

"Mantenimiento y Reparación de Edificio - STP" – ID Nº 275153

Se procede a **descalificar** a la empresa **INTEC INGENIERIA S.R.L.,** en virtud a lo establecido en el art. 61 inc. 1 del Decreto 21909/03, el cual establece: "*...se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*", al respecto la empresa oferente presentó su formulario de oferta de forma deficiente, ya que en la misma no se visualiza el ítem 04. ----------

Consideramos esta desviación del oferente **INTEC INGENIERIA S.R.L.,** en el formulario oferta como sustancial por el incorrecto llenado de dicho documento, al tiempo que al no estar contemplados todos los costos unitarios que componen el costo total de la oferta y al ser inaplicable una corrección aritmética dado que no se cuenta con estos datos fundamentales, y atendiendo la circunstancia de que los mismos (costos unitarios de dichos ítems) no son susceptibles de aclaración conforme a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley 2051/03 en la parte que dispone: "*...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados... siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios*"; en concordancia con el decreto reglamentario de dicha ley que en su artículo 59 establece: "*...la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios*", deviene necesaria y procedente la descalificación de dicha empresa en cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa rectora en materia de contrataciones públicas. ----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **AYALA PERDOMO INGENIERIA, EN OBRAS, JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ y CONSTRUCTORA EL OMBU S.A.,** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por las empresas: **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ** precisa corrección aritmética, quedando a **Gs. 18.811.100 (Guaraníes diez y ocho millones ochocientos once mil cien) en vez de Gs. 21.811.100 (Guaraníes veintiún millones ochocientos once mil cien),** en tanto las empresas oferentes: **AYALA PERDOMO INGENIERIA, EN OBRAS, y CONSTRUCTORA EL OMBU S.A,** no ameritan correcciones, en cuanto a la empresa oferente **y** pueden ser visualizadas en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**----------

En el tercer punto el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente: -------

AYALA PERDOMO INGENIERIA

Abg. Maria Granada

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 02/2014

"Mantenimiento y Reparación de Edificio - STP" – ID Nº 275153

	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida confarme al modelo indicado en la Sección V, bajo la farma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instruccianes al Oferente]*	X	

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SIPE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	SIPE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	N/A
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	N/A

Abg. Marta Granada

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 02/2014

"Mantenimiento y Reparación de Edificio - STP" – ID Nº 275153

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X		
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
No aplica	N/A		
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
No aplica	N/A		

Cualquier otro documento adicional requerido.			
a) Curriculum de la empresa con su experiencia y tradición en el ramo.	X		
b) Certificados expedidos por un mínimo de cuatro empresas privadas o entidades Públicas, que certifiquen la conformidad de prestaciones anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2010, 2011, 2012)	X		
c) Debe demostrar contar con al menos 3 contratos de prestación de servicios similares con organizaciones públicas o privadas que representen el 50% del valor total a contratar en los últimos 3 años (2010, 2011, 2012).-	X		
d) Detalle de la organización interna, indicando personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, vinculado a la empresa y calificación del mismo.			Solicitar
e) Constancia de visita a las instalaciones o Declaración Jurada de conocer las instalaciones.	X		
f) Listado del personal asignado para los servicios.			Solicitar
g) Deberá demostrar contar con un personal encargado de la obra, que deberá ser un arquitecto o ingeniero civil de al menos 3 años de ejercicio de la profesión. Presentar Currículum del mismo.	X		
h) El Oferente, deberá demostrar a través de las documentaciones contar con los equipos y herramientas, necesarias para ejecutar los servicios así como su capacidad logística.			Solicitar

Abg. Marta Granada

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 02/2014
"Mantenimiento y Reparación de Edificio - STP" – ID Nº 275153

i) La empresa deberá contar con por lo menos 1 vehículo de 4 ruedas tipo camioneta cabina con furgón de carga o tipo furgoneta totalmente cerrada, para uso en los servicios solicitados, en ese sentido se deja expresa constancia que la convocante se reserva el derecho de verificar la que el requerimiento se halle cumplido, en caso de no contar con este requisito se considerara a la empresa sin la estructura necesaria mínima para llevar adelante el trabajo solicitado por esta institución.		Solicitar

Considerando el "Método de Evaluación" establecido en Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede a realizar las siguientes solicitudes a las empresas oferentes:

AYALA PERDOMO INGENIERIA:

1. Detalle de la organización interna, indicando personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, vinculado a la empresa y calificación del mismo.
2. Listado del personal asignado para los servicios.
3. El Oferente, deberá demostrar a través de las documentaciones contar con los equipos y herramientas, necesarias para ejecutar los servicios así como su capacidad logística.
4. La empresa deberá contar con por lo menos 1 vehículo de 4 ruedas tipo camioneta cabina con furgón de carga o tipo furgoneta totalmente cerrada, para uso en los servicios solicitados, en ese sentido se deja expresa constancia que la convocante se reserva el derecho de verificar la que el requerimiento se halle cumplido, en caso de no contar con este requisito se considerara a la empresa sin la estructura necesaria mínima para llevar adelante el trabajo solicitado por esta institución.

Por lo que lo solicitado deberá ser remitido en un lapso no mayor a 2 días hábiles.----------
No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30hs.----------

Abg. Maria Granada

Laura R. Ramírez Gonzalez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 25.840

LCO Nº 02 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDIFICIO - STP"

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Mantenimiento y Reparación de Edificio - STP					Precios Unitarios			
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	AVALÁ PERDOMO INGENIERIA	EN OBRAS	JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ	CONSTRUCTORA EL OMBU S.A.
		SERVICIO DE DEMOLICIÓN						
		DE TECHO	M2	1	12.500	16.500	19.500	20.000
		DE PARED	M2	1	18.750	11.000	18.500	22.000
		DE REVOQUE	M2	1	12.500	11.000	17.800	10.000
		DE PISO	M2	1	12.500	11.000	17.000	12.000
		DE REVESTIDO	M2	1	8.750	11.000	19.800	14.000
		DE ABERTURA	UN.	1	43.750	88.000	62.000	100.000
1	72103003-001	DE ARTEFACTO SANITARIO	UN.	1	12.500	55.000	42.500	20.000
		MAMPOSTERÍA						
		DE 0,15	M2	1	75.000	77.000	81.000	69.000
		DE 0,30	M2	1	150.000	165.000	134.500	105.000
		DE 0,45	M2	1	225.000	198.000	142.800	145.000
		MESADA DE COCINA	ML	1	250.000	275.000	265.000	250.000
2	72131601-005	REPARACIÓN DE MAMPOSTERÍA CON ENVARILLADO	ML	1	43.750	44.000	26.500	18.000
		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES SANITARIAS						
		CANERIA PVC DE 100 MM	ML	1	56.250	44.000	35.800	29.000
		CANERIA PVC DE 150 MM	ML	1	112.500	55.000	39.800	31.000
		CANERIA PVC DE 50 MM	ML	1	50.000	33.000	32.500	15.000
		INODORO CON CONEXIÓN	UN.	1	218.750	385.000	29.800	150.000
		CISTERNA	UN.	1	93.750	330.000	58.000	45.000
		CANILLA DE LLAVE DE PASO	UN.	1	56.250	220.000	115.000	30.000
		REJILLA DE PISO	UN.	1	93.750	198.000	120.000	17.000
		CAÑERÍA DE AGUA CORRIENTE DE 3/4	ML	1	56.250	27.500	19.800	40.000
		CAÑERÍA DE AGUA CORRIENTE DE 1/2	ML	1	50.000	22.000	17.800	35.000
		BRAZO DE DUCHA	UN.	1	25.000	44.000	50.000	15.000
		LAVATORIO	UN.	1	225.000	330.000	210.000	100.000
		LIMPIEZA DE ARTEFACTOS	UN.	1	25.000	110.000	85.000	39.000
		LIMPIEZA DE REGISTRO CLOACAL	UN.	1	25.000	275.000	150.000	150.000
		LLAVE DE PASO 3/4	UN.	1	112.500	275.000	135.000	55.000
		LLAVE DE PASO 1/2	UN.	1	100.000	220.000	115.000	40.000

		CONEXIÓN DE 0,30 PLÁSTICO	UN.	1	43.750	55.000	75.000	7.500
		TAPA DE INODORO	UN.	1	56.250	88.000	48.000	25.000
		INODORO ASIENTO TURCO	UN.	1	150.000	385.000	350.000	125.000
		REVESTIDO DE AZULEJO	M2	1	12.500	132.000	70.000	68.000
		CANALETA DE TECHO	ML	1	87.500	99.000	53.200	55.000
		PROVISIÓN DE SIFONES PARA MINGITORIOS	UN	1	62.500	99.000	225.000	25.000
		PROVISION DE GRIFERÍA	UN	1	150.000	220.000	360.000	125.000
		REPARACION DE GRIFERÍA	UN	1	31.250	88.000	120.000	100.000
		LIMPIEZA DE CAÑERÍA DE DESAGUE	ML	1	25.000	22.000	23.500	150.000
		MANTENIMIENTO DE ARTEFACTOS SANITARIOS (POR BAÑO)	UN	1	62.500	550.000	600.000	120.000
		PROVISION Y COLOCACIÓN DE AZULEJOS	M2	1	93.750	132.000	70.000	62.000
3	72102301-001	Desmonte de alisado cemento, provisión y colocación de piso en baño	M2	1	112.500	330.000	80.000	60.000
		SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALETA Y CAÑO DE BAJADA						
		CANALETA EMBUTIDA	ML	1	125.000	165.000	74.500	55.000
		CANALETA DE ALEROS	ML	1	87.500	110.000	76.500	55.000
		LIMPIEZA DE CANALETAS DE CHAPAS	ML	1	12.500	33.000	17.500	30.000
		LIMPIEZA DE CANALES DE MATERIALES	ML	1	15.625	33.000	32.800	25.000
4	72102802-001	LIMPIEZA DE GÁRGOLAS DE DESAGÜE	UN	1	18.750	88.000	45.000	50.000
		SERVICIO DE PINTURA						
		AL LATEX DE PARED	M2	1	20.000	22.000	16.100	18.000
		AL LATEX DE CIELO RASO	M2	1	22.500	22.000	16.100	19.000
		CON ESMALTE SINTÉTICO DE ABERTURA DE MADERA	M2	1	22.500	27.500	17.500	21.000
		CON ESMALTE SINTÉTICO DE ABERTURA METÁLICA	M2	1	22.500	27.500	17.500	20.500
5	72151601-012	PINTURA DE DUCTO DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	22.500	198.000	350.000	250.000
		PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS						

		DE VIDRIOS INCOLOROS TRASLUCIDOS DE 4 MM	M2	1	187.500	220.000	248.000	140.000
		DE VIDRIOS INCOLOROS TRASLUCIDOS DE 3 MM	M2	1	175.000	220.000	228.000	120.000
		VIDRIOS TEMPLADOS INCOLOROS DE 10 MM	M2	1	437.500	770.000	480.000	850.000
		POLARIZADOS DE VIDRIOS TEMPLADOS AT5	M2	1	112.500	198.000	175.000	100.000
6	72102602-004	Desmonte de freno viejo y provisión de nueva puerta blindex (verificar in situ si la puerta va a ser compatible con el freno a ser proveído prever dichas situaciones). Ajuste	UN	1	625.000	2.200.000	1.900.000	2.500.000
		TECHO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN						
		PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA PARA SELLAMIENTO DE TECHO	M2	1	187.500	99.000	68.500	50.000
		DE CHAPA GALVANIZADA	M2	1	93.750	165.000	42.000	85.000
		LIMPIEZA DE TECHO	M2	1	31.250	55.000	17.800	25.000
		Reparación de goteras en techo. Cambio de chapas	M2	1	93.750	110.000	45.000	50.000
7	72101601-001	Provisión y colocación de guarda de Techo de chapas	M2	1	43.750	110.000	48.000	250.000
		MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE PISOS						
		HORMIGON ARMADO	M2	1	93.750	220.000	55.000	100.000
		CERÁMICO	M2	1	93.750	132.000	68.000	65.000
		COLOCACIÓN DE PISOS Y CONTRAPISO	M2	1	125.000	275.000	38.000	68.000
		ALISADO DE CEMENTO	M2	1	31.250	88.000	28.000	32.000
		REPARACIÓN DE PISO DE HºAº	M2	1	93.750	220.000	60.000	45.000
		PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRA	M2	1	81.250	132.000	60.200	100.000
		LAVADO DE ALFOMBRA	M2	1	25.000	55.000	27.500	50.000
		PROVISIÓN DE TERMINALES DE ALFOMBRA	ML	1	62.500	66.000	45.000	5.000
		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERA	M2	1	112.500	88.000	170.000	250.000

8	72102508-001	PULIDO DE PLANCHA DE GRANITO EN ESCALERA	M2	1	31.250	132.000	23.500		50.000
		LIMPIEZA DE CANAL DE DESAGÜE CLOACAL							
		LIMPIEZA DE RED DE INSTALACIÓN CLOACAL	ML	1	12.500	33.000	107.000		100.000
		Reparación de humedad en cielorraso. Provisión y colocación de membrana con aluminio de 4mm. Desmonte de membrana	M2	1	218.750	110.000	80.000		50.000
		Reparación de base pintura interior con humedad: desmonte pintura dañada, enduido, sellado	M2	1	31.250	55.000	21.500		25.000
9	72102304-003	Reparación desagüe en terraza que origina humedad en cielorraso y paredes de oficina	M2	1	218.750	220.000	54.000		250.000
		REPARACIÓN DE REVOQUE							
		DE PARED	M2	1	28.125	38.500	45.000		18.000
		MONTAJE/ DESMONTAJE DE CIELORRASO	M2	1	25.000	198.000	80.000		35.000
		AZOTADA CON HIDRÓFUGO	M2	1	21.875	44.000	21.000		21.000
		AISLANTE	M2	1	21.875	33.000	25.000		25.000
11	72101607-001	REPARACION DE FISURAS EN PAREDES	M2	1	43.750	88.000	38.000		50.000
		RESTAURACIÓN Y/O REPARACIÓN DE EDIFICIOS							
		ZAPATAS	M3	1	1.000.000	2.200.000	1.830.000		650.000
		PILARES	M3	1	1.000.000	2.200.000	1.830.000		900.000
		LOZAS	M3	1	1.000.000	2.200.000	1.830.000		900.000
12	72102802-001	ESCALERA METÁLICA	UN.	1	1.187.500	6.600.000	1.000.000		850.000
		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS							
		DE MADERA (PLACA)	M2	1	62.500	165.000	180.000		150.000
		METÁLICA	M2	1	62.500	165.000	185.000		75.000
		DE PUERTAS	M2	1	62.500	165.000	250.000		100.000
		DE VENTANAS	M2	1	62.500	165.000	280.000		85.000
		DE REJAS	M2	1	93.750	165.000	180.000		65.000
		BALANCINES	M2	1	93.750	165.000	180.000		25.000
		Mantenimiento y reparación de cerraduras (con pomos y picaportes)	Un	1	150.000	330.000	152.000		125.000

COMITE DE EVALUACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

13	78180101-023	Reparación o cambio de bisagras. Ajuste de puerta	UN	1	62.500	275.000	35.000		100.000
		RESTAURACIÓN Y/O REPARACIÓN DE EDIFICIOS							
		DE REJAS	M2	1	93.750	165.000	180.000		100.000
		SOLDADURAS DE ABERTURAS EN REJAS	M2	1	93.750	110.000	50.000		65.000
		DE TECHO	M2	1	187.500	110.000	38.000		60.000
		DE MESADA DE COCINA	M2	1	93.750	132.000	225.000		200.000
14	72102802-012	DE PISO ALISADO	M2	1	31.250	88.000	28.500		29.000
		SERVICIO DE JARDINERÍA							
15	70111703-001	JARDINERÍA	GL	1	250.000	3.300.000	800.000		650.000
		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAMPARAS							
		MAMPARA DE EUCATEX CON PERFILERIA DE ALUMINIO C/VIDRIO	M2	1	225.000	385.000	260.000		150.000
16	72102602-009	MAMPARA DE EUCATEX CON PERFILERIA DE ALUMINIO S/VIDRIO	M2	1	212.500	330.000	200.000		130.000
				TOTAL	**12.806.250**	**32.246.500**			13.960.000

MODALIDAD: CONTRATO ABIERTO
MONTO MÍNIMO: Gs. 75.000.000
MONTO MAXIMO: Gs. 150.000.000

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 02/2014
"Mantenimiento y Reparación de Edificio – STP"
ID Nº 275153

ACTA DE EVALUACIÓN NRO. 02/2014

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, se reúnen la **Abog. Marta Granada,** Asesora Jurídica de la Secretaría Técnica de Planificación, el **Econ. Daniel Escauriza**, Técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas, el **Lic. José Rojas,** Técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a LCO Nº 02/2014 "Mantenimiento y Reparación de Edificio – STP".

Se deja constancia en acta que la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti** se encuentra con permiso por motivos personales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación 01/2014 de fecha 16 de Mayo de 2014.
2) Análisis de documentos formales proporcionados por la empresa **AYALA PERDOMO INGENIERIA,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación Nº 01/2014 de fecha 16 de mayo de 2014.

A continuación se procede a dar tratamiento segundo punto del Orden del Día, iniciándose el análisis de documentos formales proporcionados por la empresa **AYALA PERDOMO INGENIERIA,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Documentos formales requeridos.	Cumple	No cumple
1. Detalle de la organización interna, indicando personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente. vinculado a la empresa y calificación del mismo.	X	

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 02/2014
"Mantenimiento y Reparación de Edificio – STP"
ID Nº 275153

2. Listado del personal asignado para los servicios.	X	
3. El Oferente, deberá demostrar a través de las documentaciones contar con los equipos y herramientas necesarias para ejecutar los servicios, así como su capacidad logística	X	
4. Le empresa deberá contar con por lo menos 1 vehículo de 4 ruedas tipo camioneta, cabina con furgón de carga o tipo furgoneta totalmente cerrada, para uso en los servicios solicitados, en ese sentido, se deja expresa constancia que la convocante se reserva el derecho de verificar que el requerimiento se halla cumplido, en caso de no contar con este requisito, se considerará a la empresa sin la estructura necesaria mínima para llevar adelante el trabajo solicitado por esta institución.	X	

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación constata que la Empresa **AYALA PERDOMO INGENIERIA** ha cumplido con todos los requerimientos documentales solicitados.

A continuación se procede a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en el PBC.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

	1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)**	***CUMPLE.*** El ratio de liquidez promedio de los últimos 3 años es de 3,810
	2. Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)**	***CUMPLE.*** El coeficiente promedio de los últimos 3 años es de 0,261
	3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2010, 2011, 2012)**	***CUMPLE.*** El coeficiente promedio de rentabilidad de los últimos 3 años es de 0,031

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 02/2014
"Mantenimiento y Reparación de Edificio – STP"
ID Nº 275153

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.

La oferta de la empresa **AYALA PERDOMO INGENIERIA** ha cumplido con los requisitos de experiencia solicitados por el PBC, presentando el Currículum de la Empresa y los Certificados y Contratos de los ejercicios 2012, 2013 y 2014, emitidos por la Honorable Cámara de Diputados, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Vicepresidencia de la República, la Dirección de Aeronáutica Civil, la Secretaría Nacional Antidrogas, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Secretaría Nacional de Turismo, el Instituto de Previsión Social, en los que constan que la empresa ha cumplido a cabalidad en tiempo y forma los plazos y requerimientos contractuales de los mismos.

Respecto a la capacidad técnica, el oferente cumple con la presentación del Currículum del Encargado de la Obra, que cumple con el requisito de poseer el título de Ingeniero Civil y cuenta con 20 años de experiencia en el ramo; demuestra a través de las documentaciones presentadas que cuenta con los equipos y herramientas necesarias para ejecutar los servicios, así como su capacidad logística. Le empresa cumple con la presentación de la documentación mediante la cual avala disponer de por lo menos 1 vehículo de 4 ruedas tipo camioneta, cabina con furgón de carga o tipo furgoneta totalmente cerrada, para uso en los servicios solicitados.

En el tercer punto del Orden del día, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la **LCO Nº 02 "Mantenimiento y Reparación de Edificio – STP"**, a la empresa oferente: **AYALA PERDOMO INGENIERIA, por el monto de Gs. 12.806.250. (Guaraníes Doce millones ochocientos seis mil doscientos cincuenta)**, por ser esta la oferta más baja, y por cumplir sustancialmente con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Abog. Marta Granada
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. José Rojas
Dirección General de Desarrollo Institucional

Econ. Daniel Escauriza
Dirección General de Planificación y Políticas Públicas

SRIA. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

LCO Nº 02 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDIFICIO - STP"

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Mantenimiento y Reparación de Edificio - STP					
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	AYALA PERDOMO INGENIERIA
		SERVICIO DE DEMOLICIÓN			
		DE TECHO	M2	1	12.500
		DE PARED	M2	1	18.750
		DE REVOQUE	M2	1	12.500
		DE PISO	M2	1	12.500
		DE REVESTIDO	M2	1	8.750
		DE ABERTURA	UN.	1	43.750
1	72103003-001	DE ARTEFACTO SANITARIO	UN.	1	12.500
		MAMPOSTERÍA			
		DE 0,15	M2	1	75.000
		DE 0,30	M2	1	150.000
		DE 0,45	M2	1	225.000
		MESADA DE COCINA	ML	1	250.000
2	72131601-005	REPARACIÓN DE MAMPOSTERÍA CON ENVARILLADO	ML	1	43.750
		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES SANITARIAS			
		CANERIA PVC DE 100 MM	ML	1	56.250
		CANERIA PVC DE 150 MM	ML	1	112.500
		CANERIA PVC DE 50 MM	ML	1	50.000
		INODORO CON CONEXIÓN	UN.	1	218.750
		CISTERNA	UN.	1	93.750
		CANILLA DE LLAVE DE PASO	UN.	1	56.250
		REJILLA DE PISO	UN.	1	93.750
		CAÑERÍA DE AGUA CORRIENTE DE 3/4	ML	1	56.250
		CAÑERÍA DE AGUA CORRIENTE DE 1/2	ML	1	50.000
		BRAZO DE DUCHA	UN.	1	25.000
		LAVATORIO	UN.	1	225.000
		LIMPIEZA DE ARTEFACTOS	UN.	1	25.000
		LIMPIEZA DE REGISTRO CLOACAL	UN.	1	25.000
		LLAVE DE PASO 3/4	UN.	1	112.500
		LLAVE DE PASO 1/2	UN.	1	100.000
		CONEXION DE 0,30 PLÁSTICO	UN.	1	43.750
		TAPA DE INODORO	UN.	1	56.250
		INODORO ASIENTO TURCO	UN.	1	150.000
		REVESTIDO DE AZULEJO	M2	1	12.500

SRIA. DE PLAN. DEL DESARROLLO ECON. Y SOCIAL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abg. María Granada

		CANALETA DE TECHO	ML	1	87.500
		PROVISION DE SIFONES PARA MINGITORIOS	UN	1	62.500
		PROVISION DE GRIFERÍA	UN	1	150.000
		REPARACION DE GRIFERÍA	UN	1	31.250
		LIMPIEZA DE CAÑERÍA DE DESAGUE	ML	1	25.000
		MANTENIMIENTO DE ARTEFACTOS SANITARIOS (POR BAÑO)	UN	1	62.500
		PROVISION Y COLOCACIÓN DE AZULEJOS	M2	1	93.750
3	72102301-001	Desmonte de alisado cemento, provisión y colocación de piso en baño	M2	1	112.500
		SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALETA Y CAÑO DE BAJADA			
		CANALETA EMBUTIDA	ML	1	125.000
		CANALETA DE ALEROS	ML	1	87.500
		LIMPIEZA DE CANALETAS DE CHAPAS	ML	1	12.500
		LIMPIEZA DE CANALES DE MATERIALES	ML	1	15.625
4	72102802-001	LIMPIEZA DE GÁRGOLAS DE DESAGUE	UN	1	18.750
		SERVICIO DE PINTURA			
		AL LATEX DE PARED	M2	1	20.000
		AL LATEX DE CIELO RASO	M2	1	22.500
		CON ESMALTE SINTÉTICO DE ABERTURA DE MADERA	M2	1	22.500
		CON ESMALTE SINTÉTICO DE ABERTURA METÁLICA	M2	1	22.500
5	72131601-012	PINTURA DE DUCTO DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	22.500
		PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS			
		DE VIDRIOS INCOLOROS TRASLUCIDOS DE 4 MM	M2	1	187.500
		DE VIDRIOS INCOLOROS TRASLUCIDOS DE 3 MM	M2	1	175.000
		VIDRIOS TEMPLADOS INCOLOROS DE 10 MM	M2	1	437.500
		POLARIZADOS DE VIDRIOS TEMPLADOS AT5	M2	1	112.500

SRIA. DE PLANIF. DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Marta Granada

6	72102602-004	Desmonte de freno viejo y provisión de nueva puerta blindex (verificar in situ si la puerta va a ser compatible con el freno a ser proveído prever dichas situaciones). Ajuste	UN	1	625.000
		TECHO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN			
		PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA PARA SELLAMIENTO DE TECHO	M2	1	187.500
		DE CHAPA GALVANIZADA	M2	1	93.750
		LIMPIEZA DE TECHO	M2	1	31.250
		Reparación de goteras en techo. Cambio de chapas	M2	1	93.750
7	72101601-001	Provision y colocación de guarda de Techo de chapas	M2	1	43.750
		MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE PISOS			
		HORMIGON ARMADO	M2	1	93.750
		CERÁMICO	M2	1	93.750
		COLOCACION DE PISOS Y CONTRAPISO	M2	1	125.000
		ALISADO DE CEMENTO	M2	1	31.250
		REPARACION DE PISO DE HºAº	M2	1	93.750
		PROVISION Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRA	M2	1	81.250
		LAVADO DE ALFOMBRA	M2	1	25.000
		PROVISIÓN DE TERMINALES DE ALFOMBRA	ML	1	62.500
		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERA	M2	1	112.500
8	72102508-001	POLIDO DE PLANCHA DE GRANITO EN ESCALERA	M2	1	31.250
		LIMPIEZA DE CANAL DE DESAGÜE CLOACAL			
		LIMPIEZA DE RED DE INSTALACIÓN CLOACAL	ML	1	12.500
		Reparación de humedad en cielorraso. Provisión y colocación de membrana con aluminio de 4mm. Desmonte de membrana	M2	1	218.750

SRIA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Maria Granada

		Reparación de base pintura interior con humedad: desmonte pintura dañada, enduido, sellado	M2	1	31.250
9	72102304-003	Reparación desagüe en terraza que origina humedad en cielorraso y paredes de oficina	M2	1	218.750
		REPARACIÓN DE REVOQUE			
		DE PARED	M2	1	28.125
		MONTAJE/ DESMONTAJE DE CIELORRASO	M2	1	25.000
		AZOTADA CON HIDRÓFUGO	M2	1	21.875
		AISLANTE	M2	1	21.875
11	72101607-001	REPARACIÓN DE FISURAS EN PAREDES	M2	1	43.750
		RESTAURACIÓN Y/O REPARACIÓN DE EDIFICIOS			
		ZAPATAS	M3	1	1.000.000
		PILARES	M3	1	1.000.000
		LOZAS	M3	1	1.000.000
12	72102802-001	ESCALERA METÁLICA	UN.	1	1.187.500
		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS			
		DE MADERA (PLACA)	M2	1	62.500
		METÁLICA	M2	1	62.500
		DE PUERTAS	M2	1	62.500
		DE VENTANAS	M2	1	62.500
		DE REJAS	M2	1	93.750
		BALANCINES	M2	1	93.750
		Mantenimiento y reparación de cerraduras (con pomos y picaportes)	Un	1	150.000
13	78180101-023	Reparación o cambio de bisagras. Ajuste de puerta	UN	1	62.500
		RESTAURACIÓN Y/O REPARACIÓN DE EDIFICIOS			
		DE REJAS	M2	1	93.750
		SOLDADURAS DE ABERTURAS EN REJAS	M2	1	93.750
		DE TECHO	M2	1	187.500
		DE MESADA DE COCINA	M2	1	93.750
14	72102802-012	DE PISO ALISADO	M2	1	31.250
		SERVICIO DE JARDINERÍA			
15	70111703-001	JARDINERÍA	GL	1	250.000
		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAMPARAS			
		MAMPARA DE EUCATEX CON PERFILERIA DE ALUMINIO C/VIDRIO	M2	1	225.000

SRIA. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Marta Granada

16	72102602-009	MAMPARA DE EUCATEX CON PERFILERIA DE ALUMINIO S/VIDRIO	M2	1	212.500
				TOTAL	**12.806.250**

MODALIDAD: CONTRATO ABIERTO
MONTO MÍNIMO: Gs. 75.000.000
MONTO MAXIMO: Gs. 150.000.000

Abg. Maria Granada

SRIA. DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
COMISIÓN DE EVALUACIÓN